

CRIMEN ORGANIZADO: UNA APROXIMACIÓN AL FENÓMENO

ORGANIZED CRIME: AN APPROACH TO THE PHENOMENA

Jiménez Serrano J
Analista Criminal. Psicólogo Criminalista.
España.

Correspondencia: yordijs@hotmail.com

Resumen: El estudio del crimen organizado es un tema recurrente en las últimas décadas, debido principalmente a la proliferación de estos grupos y a la necesidad de conocerlos y tratarlos desde punto de vista jurídico. En este trabajo se presenta algunas de las dificultades que han rodeado el estudio de este fenómeno, tales como una definición clara y completa o una metodología adecuada. A continuación se presentan algunas teorías y conocimientos que tratan de describir el fenómeno del crimen organizado, así como identificar algunas estructuras de funcionamiento y evaluación de estos grupos criminales.

Palabras clave: crimen organizado, grupo criminal organizado, violencia, amenaza, corrupción, transnacionalidad, fracaso estatal, modelo empresarial, modelo Padrino.

Abstract: The study of organized crime is a recurring theme in recent decades, mainly due to the proliferation of these groups and the need to meet and deal from legal point of view. This paper presents some of the difficulties that have surrounded the study of this phenomenon, such as a clear and complete definition or a appropriate methodology. Then, is presented some theories and knowledge that try to describe the phenomenon of organized crime and identify some structures to operation and evaluation of these criminal groups.

Key words: organized crime, organized criminal group, violence, threats, corruption, transnational, statal failure, business model, Godfather model.

INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE CRIMEN ORGANIZADO

El estudio del crimen organizado es un tema recurrente en las últimas décadas, debido principalmente a la proliferación de estos grupos y a la necesidad de conocerlos y tratarlos desde punto de vista jurídico. Sin embargo, este estudio no ha estado libre de obstáculos ya que, por ejemplo, a pesar del uso común de la palabra “crimen organizado” y de la frecuencia con la que las fuerzas y cuerpos de seguridad de estado se enfrentan a este tipo de criminalidad, los académicos no han sido capaces de ponerse de acuerdo -al menos hasta épocas recientes- en la definición y conceptualización de este fenómeno. De hecho, algunos autores debaten actualmente sobre si el crimen organizado debe ser contextualizado y separado del resto de crímenes al no presentar características y condiciones que lo hagan específico.

Las definiciones de crimen organizado ha sido numerosas pero vagas, así Albanese (2000) nos indica que el Departamento de Justicia de los Estados Unidos no cuenta con una definición clara sobre qué es crimen organizado, a pesar de que en este país se han desarrollado y evolucionado los principales y más conocidos grupos de crimen organizado.

Un primer elemento problemático en la definición es utilizar el adjetivo de “organizado” como calificativo diferenciador de este tipo de criminalidad. En cierta forma, todo crimen tiene cierto grado de organización con lo cual, establecer los límites entre el crimen organizado y desorganizado resulta muy complicado. No obstante, aquí la palabra “organizado” no se usa tanto en su relación con el “orden” y con la tarea de colocar cada cosa en su lugar siguiendo unas reglas establecidas sino más bien en su relación con la necesidad de coordinar personas y medios adecuados para lograr algún fin. Así podemos llegar a una característica de crimen organizado que sí puede considerarse específica, la

de reunión de un grupo de personas. Por tanto, hablamos de crimen organizado cuando en esa organización participan y colaboran más de una persona. Este grupo de personas se organizan en la comisión de delitos estableciendo una continuidad temporal. Su objetivo y deseo es perdurar en el tiempo.

Aunque hablaremos de ello más adelante, el grupo organizado tiene una motivación basada en la obtención de beneficios, de tal manera que su existencia tiene justificación y futuro en la medida en la que sea rentable para sus miembros. Para la obtención de ese beneficio la organización opera de forma racional y con mayor o menor grado de complejidad y planificación, de tal manera que detrás de cada operación llevada a cabo por el grupo hay una premeditación y una planeación.

Los instrumentos para operar por la organización son dispares en función del tipo de criminalidad a la que se dediquen. No obstante, todas parecen tener en la violencia y la amenaza unas herramientas básicas para el desarrollo y la consecución de sus fines. Como veremos más adelante, la violencia puede perseguir distintos fines.

En relación con lo anterior, otro instrumento de “trabajo” propio de las organizaciones delictivas se basa en actividades de corrupción de las estructuras legales. La supervivencia de la organización se consigue estando alejada de las autoridades policiales y judiciales y creando una apariencia de legalidad en sus actividades y resultados. Para conseguir esto es necesaria cierta connivencia de instituciones legales o de algunos de sus miembros que presten colaboración e inmunidad a la organización a cambio principalmente de dinero.

En resumen, el consenso entre los autores que han tratado de definir el crimen organizado establecen las siguientes características como distintivas (Albanese, 2000):

- Organización de forma continuada.
- Organización que opera racionalmente en pro de beneficios.
- Uso de la fuerza y/o amenaza.
- Necesidad de corrupción para mantener la inmunidad ante la ley.

Estas características son recogidas por la ONU en su artículo 2º de la Convención contra el Crimen Organizado Transnacional y sus Protocolos definiendo:

a) Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material;

b) Por “delito grave” se entenderá la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave;

c) Por “grupo estructurado” se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada (ONU 2004).

ESTUDIO DEL CRIMEN ORGANIZADO

Otro obstáculo que los académicos de este ámbito han tenido que sortear para obtener conocimiento de esta tipología criminal se relaciona con las dificultades para estudiar este fenómeno, lo cual ha conducido a una escasez de estudios con rigor científico que solo empieza a superarse en las últimas décadas. Como indica Resa (2011) los investigadores de este objeto de estudio tienen muchas dificultades para acceder a los datos y para utilizar los instrumentos y metodologías propias de las ciencias sociales. Así, el uso de la observación y la entrevista para obtener

datos se antojan harto complicados como el lector podrá entender debido al ámbito de estudios, las condiciones y los sucesos que deben ser observados. El método de entrevistas ha sido utilizado en ocasiones, pero la información facilitada por los entrevistados, generalmente los propios criminales, adolecen de la validez y fiabilidad que se requiere para elaborar un estudio con rigor científico. El mismo problema surge cuando se tratan de obtener datos de los informes presentados por los organismos de seguridad dedicados a la lucha contra este tipo de criminalidad. El hecho de ser datos secundarios y de no tener la misión de ser utilizados para la elaboración de estudios de investigación, amén de los sesgos intencionados y no intencionados que éstos informes pueden aportar, hacen que el uso de estos datos tampoco sirvan de muestra representativa de este universo criminal. Algunos autores han tratado de utilizar la información aparecida en los medios de comunicación, pero una vez más, estos datos tampoco son representativos, pues no están recogidos de manera correcta, completa, científica y obedecen a fines más sensacionalistas que científicos. Giménez-Salina et al. (2009) explican algunos problemas para la medición y evaluación del crimen organizado. En primer lugar, medir a un grupo es mucho más problemático que medir a un único sujeto. Este tipo de mediciones supone mucha complejidad metodológica y requiere una gran cantidad de recursos que hacen muy costoso este tipo de estudios. Por otra parte, un grupo criminal puede cometer delitos diferentes. Como hemos visto anteriormente, el grupo se puede dedicar a un mercado delictivo concreto, siendo ésta su “principal” área criminal, pero también utilizan la violencia y la corrupción, generando delitos “colaterales” que son instrumentales y están al servicio de este delito “principal”. En otros grupos, su desarrollo ha evolucionado hasta diversificar los distintos mercados criminales en los que opera, así puede dedicarse al tráfico de personas y expandirse posteriormente hacia el tráfico de drogas, utilizando las estructuras y organización generadas en el primer mercado. En este contexto, parece obvio que medir y evaluar todos los delitos que comete un grupo puede resultar muy difícil y complejo. Por último, la actual transnacionalización de los grupos hace que sea muy difícil evaluarlos en su totalidad, ya que muchas de las actividades y fenómenos criminales que realiza un grupo se ejecutan en distintos países de manera casi simultánea.

A pesar de todos estos obstáculos y dificultades en el estudio del crimen organizado, los autores han sabido salvar en mayor o menor medida estos problemas y aportar ciertos conocimientos que nos ayuden a entender y conocer este fenómeno criminal.

TEORÍAS EXPLICATIVAS DEL CRIMEN ORGANIZADO

Por lo que respecta al surgimiento de este tipo de criminalidad, los autores han tratado de analizar qué condiciones o motivaciones están detrás del crimen organizado. Todos parecen estar de acuerdo en el beneficio económico como motivación principal que está detrás del surgimiento y mantenimiento de todo grupo delictivo organizado. El grupo se crea para obtener beneficios y se mantiene en tanto en cuanto pueda seguir obteniendo estos beneficios. No obstante, aunque ésta podría considerarse la motivación principal del sistema, del grupo, es posible hablar de motivaciones a nivel individual entre los miembros del grupo. Así, atendiendo a la teoría de las necesidades de Maslow, podríamos hablar de la necesidad de seguridad y de la necesidad de pertenencia como necesidades capaces de motivar a los integrantes de un grupo criminal más allá de la motivación de beneficio. El grupo criminal ofrece a sus integrantes un sentimiento de seguridad por el hecho de pertenecer a él. El grupo protege a la vez que crea dependencia en sus miembros. Por otro lado, el integrante de un grupo criminal puede ver cubiertas sus necesidades de aceptación y de formar parte de un grupo que lo identifica y le posibilita la relación con otros. Algunos grupos criminales organizados basados en las características étnicas desarrollan este sentimiento de pertenencia, de cohesión y de equipo que tanto necesitan para sobrevivir y escapar de la ley.

Las explicaciones del crimen organizado han utilizados teorías y conocimientos derivados de la psicología de los grupos y han usado para explicar el funcionamiento de estos grupos similares con organizaciones empresariales e instituciones del estado. Por tanto, parece que para entender el crimen organizado no hay que recurrir tanto a teorías criminológicas como a los conocimientos que explican las dinámicas y funcionamientos de organizaciones legales. Así, hipótesis como la del fracaso estatal nos dicen que el crimen organizado surge en aquellos entornos sociales donde los Estados no cubren con algunas necesidades de sus ciudadanos, por ejemplo protegerles o potencial el suministro de determinados bienes y servicios. En algunas ocasiones, estas organizaciones usurpan las funciones de estas estructuras estatales, tales como el establecimiento de una justicia propia que protege a los individuos que cumplen con las normas de estos grupos. Así, en determinadas zonas geográficas relacionadas con las mafias italianas, los conflictos entre ciudadanos y el orden se gestionan por los propios grupos mafiosos. Estos grupos criminales también pueden recurrir al establecimientos de impuestos y tasas en modo a como lo haría un gobierno, aunque con fines distintos. En otras ocasiones, el grupo criminal organizado no asume las funciones del Estado, sino que contrarrestan las acciones de éste en lo que se refiere al suministro de bienes y servicios. Así, en países donde las leyes estatales dificultan el libre comercio de determinados productos como las drogas o las armas, estas organizaciones cubren las demandas de estos productos a la ciudadanía, haciendo también en este caso de la debilidad estatal una oportunidad de negocio y desarrollo. El crimen organizado está siempre muy relacionado con el sistema o sistemas políticos en los que se desarrolla, así algunos de ellos promueven y facilitan el surgimiento del grupo, otras políticas potencian el desarrollo y la consecución de los fines de estos grupos y en otras ocasiones, la ausencia de estructuras legales competentes dificultan la persecución policial de estos criminales y facilitan la evolución y continuidad de estos grupos.

Otro símil utilizado para describir y explicar el fenómeno criminal organizado es el que lo relaciona con una organización empresarial. Así, el modelo empresarial describe al grupo criminal organizado como una empresa y a sus líderes como empresarios racionales que se preocupan por los beneficios y la continuidad de su negocio. Esta similitud se establece también en otros aspectos como la selección, el reclutamiento y la recompensa de sus miembros. Como hemos visto anteriormente, el crimen organizado interactúa y necesita de la cooperación de estructuras legales, tanto de instituciones estatales que colaboren en su impunidad, como de organizaciones empresariales que enmascaren y camuflen sus beneficios. Este proceso operativo entre lo legal y lo ilegal hacen que estas estructuras se mimeticen y traten de parecerse a organizaciones legales, copiando aquellas estructuras y procesos que resulten útiles. Por tanto, al margen de aquellos comportamientos que puedan tipificarse como delitos (en algunos países) los grupos criminales organizados no se diferencian mucho de los grupos empresariales. Esta relación con la complejidad y organización empresarial ha llevado a denominar al crimen organizado “industria del crimen” o “empresas criminales”. El objetivo final es la obtención de beneficio, la única diferencia es que no se cuestionan el uso de medios ilícitos para su consecución (Blanco, 1997).

Al igual que ocurre en las empresas, los grupos criminales pueden adoptar distintas estructuras y organigramas en su funcionamiento. El prototipo de estructura básico es el del *Modelo Padrino* o burocrático descrito por Cressey (en Giménez-Salinas y de la Corte, 2010). Esta estructura es jerarquizada y vertical en la que existe una cúpula directiva que acapara el máximo poder y que establece las directrices al resto de la organización. La comunicación en esta estructura es vertical, de arriba a abajo, desde los jefes a los subordinados. En la parte superior se encuentran los directivos de la organización, seguidos de un grupo intermedio que está compuesto por miembros que se dedican a mantener el orden interno y a labores de vigilancia y protección de los miembros. En el último escalafón se encuentra el grueso de la organización, con los miembros que se encargan de las funciones delictivas y logísticas.

Al igual que ocurre en las organizaciones empresariales, el exceso de tamaño y el fenómeno de la transnacionalización hacen que estas estructuras tan verticales comiencen a ser disfuncionales y poco útiles. Una organización de mucho tamaño, en el que todas las decisiones deben partir de una cúpula directiva con todo el control no resulta eficaz, puesto que la transmisión de la información y el dinamismo del sistema se ralentizan y no puede responder ante imprevistos de forma rápida y ágil. Por el mismo motivo, cuando un grupo actúa en distintos países, la centralización del poder y de las decisiones tampoco resulta útil. En este contexto suelen desarrollarse estructuras más horizontales y descentralizadas que, aún teniendo una dirección ejecutiva principal, promueven la existencia de grupos con cierta autonomía e independencia en su funcionamiento que faciliten el dinamismo y la operatividad de la organización. En este caso, el reparto de funciones es menos acusado en cuanto a lo que poder, autoridad y estatus se refiere, estableciéndose una mayor flexibilidad en la comunicación y en la toma de decisiones.

A nivel de relación, el crimen organizado no solo requiere la interacción con estructuras legales sino que necesita también establecer relaciones entre distintos grupos criminales. Un grupo criminal presenta cierto nivel de complejidad y evolución cuando desarrolla relaciones con otras organizaciones criminales. Jamieson (1995) presenta un modelo evolutivo del crimen organizado basado en las relaciones entre distintos grupos:

- Colaboración entre grupos de una misma etnia que opera en distintos países. Este sería el primer nivel de relación, el cual se realiza en base a la confianza que proporciona pertenecer a la misma etnia.
- Colaboración entre un grupo comprador y otro grupo vendedor. La relación en este caso es estrictamente mercantil.
- Colaboración puntual entre distintas organizaciones criminales para establecer acuerdos de cooperación. Cuando una organización llega a un determinado desarrollo, debe cooperar y establecer lazos con otras organizaciones para obtener beneficios recíprocos.
- Colaboración estable y permanente entre distintos grupos criminales. Los efectos de globalización provocan que los grupos deban repartirse sus áreas de influencias y establecer líneas de cooperación y colaboración mutua en la que, lejos de interferirse entre ellos, su relación suponga un efecto sinérgico.

CRIMEN ORGANIZADO Y GLOBALIZACIÓN

En varias ocasiones hemos aludido al fenómeno de la globalización o transnacionalización como fenómenos que han provocado algunos efectos sobre el crimen organizado. Como afirma Resa (2011) el crimen organizado en la actualidad muestra algunas diferencias respecto a épocas anteriores:

- Una operatividad de los grupos criminales a escala mundial, actuando en varios países al mismo tiempo.
- Conexiones transnacionales. Además de la actuación, las relaciones entre grupos también se han extendido a otros países.
- Capacidad para retar a la autoridad nacional e internacional. Esta transnacionalidad dificulta la persecución policial y legal de los grupos, debido a que la cooperación entre países suele ser a veces más sencilla entre la comunidad criminal que entre la comunidad legal.

Este mismo autor comenta también algunos factores relacionados con el fenómeno de la globalización que afectan al actual crimen organizado.

- Globalización económica. El movimiento de dinero entre distintos países sin apenas restricciones y con gran comodidad (online) hacen que estos grupos criminales puedan transferir grandes cantidades de dinero de un lugar al otro del planeta sin grandes riesgos y controles.
- Rapidez en los transportes. Las mejoras en los sistemas de transportes y vías de comunicación de las últimas décadas han supuesto un gran beneficio al desarrollo de los grupos criminales organizados, especialmente en aquellos que trabajan en mercados relacionados con el tráfico de personas o cosas. Este tráfico se puede realizar a grandes distancias, lo que mejora las cotas de mercado, y en un corto espacio de tiempo, lo que apoya la seguridad del grupo.
- Libre comercio. La ausencia de fronteras, aduanas y aranceles a nivel comercial entre países ha facilitado la distribución de mercancías, la importación y la exportación de bienes y servicios en todos los ámbitos, también en el criminal.
- Desarrollo tecnológico. El crimen organizado siempre invierte y está actualizado en las últimas tecnologías y desarrollos que puedan facilitar y desarrollar su actividad, a veces mucho más que las fuerzas y cuerpos de seguridad. Las nuevas tecnologías informáticas y de comunicación no solo se han puesto al servicio de los criminales, sino que han generado un nuevo mercado donde estos criminales pueden actuar, el ciberespacio. Tanto es así que ha evolucionado en los últimos años un tipo de crimen que se ha denominado “cibercriminalidad” o “ciberdelincuencia”. Por su parte, los nuevos desarrollos en los sistemas de comunicación han potenciado la transnacionalidad de la que se hablaba en los puntos anteriores.
- Ciudades globales. Las ciudades actuales son en sí misma más globales, han desarrollado unos sistemas bancarios complejos y con conexiones operativas y funcionales entre distintos países que facilitan la globalización económica anteriormente expuesta. Las ciudades están superpobladas, con gran número de ciudadanos de diferentes países y etnias, lo que facilita entre otras cosas el anonimato social. Esta multiculturalidad y sistemas políticos más democráticos y flexibles han propiciado también cierto relajamiento en cuestiones de control social que han favorecido el surgimiento de este tipo de criminalidad.

A pesar de que hablamos siempre en términos generales de crimen organizado y de grupos criminales, la diversidad y casuística dentro de este ámbito es tan amplia que es muy difícil dar información descriptiva y aportar conocimientos sin ser extremadamente generalista. Factores como el número de miembros de un grupo, las características de éste, el mercado criminal en el que actúa, el volumen de negocio que maneja o la zona geopolítica en la que actúa generan una gran variabilidad de grupos. A pesar de que el fenómeno de globalización afecta a todo el crimen organizado, es evidente que cada grupo tiene un nivel de incidencia criminal en la sociedad en la que actúa. Albanese (1995) elabora un método para tratar de analizar cada grupo criminal y poder establecer y evaluar un nivel de incidencia y en cierta forma de peligrosidad. Este modelo está basado en tres elementos de análisis: factores de oportunidad, contexto criminal y habilidades.

Respecto a los factores de oportunidad, habría que analizar en cada grupo:

- Las condiciones económicas en las que se desarrolla este grupo.
- Las condiciones políticas en las que se desarrolla este grupo.
- La efectividad policial del contexto en el que se desarrolla este grupo.
- El nivel de demanda del producto que ofrece este grupo.

- La novedad del producto que ofrece este grupo.

Respecto al contexto criminal en el que se desarrolla habría que analizar:

- Existencias de otros criminales que vender el mismo producto.
- El número de grupos que le hacen competencia.

Respecto a las habilidades, se analiza:

- Las herramientas y habilidades que el grupo posee para contactar y relacionarse con otros criminales y para responder a otras oportunidades.

Un grupo con factores de oportunidad propicios, que actúa en un contexto criminal en el que ejerce cierto liderazgo y con buenas habilidades de relación puede considerarse como una organización criminal con gran capacidad para incidir en el contexto en el que se desarrolla y para perdurar en el tiempo en su actividad.

CRIMEN ORGANIZADO Y VIOLENCIA

Por último, nos referiremos a una característica definitoria de estos grupos, el uso de la violencia y la amenaza. La violencia parece un elemento consustancial al crimen, el cual favorece los sentimientos de miedo y preocupación que este fenómeno genera en la opinión pública y en los Estados. En el crimen organizado la violencia también está presente de distinta manera y con distintos objetivos.

La violencia puede ser usada dentro de la propia organización como forma de mantener el orden y la disciplina contra los miembros que vayan en contra de las normas internas. Pero generalmente la violencia se suele usar como herramienta de uso externo, fuera de la organización. Esta violencia se puede usar contra los usuarios/clientes de la organización (compradores que no pagan sus deudas o que denuncian a la policía...), contra otras organizaciones (para eliminar competencia, para expandirse en un territorio ocupado...) o contra las instituciones legales (policía, sistema judicial...). La violencia tiene un efecto defensivo u ofensivo directo, pero también efectos indirectos como generar miedo ante sus competidores o fuerzas policiales, respeto en el mercado criminal en el que se desarrolla y sentimiento de fortaleza y poder en toda la sociedad. En este caso, la violencia provoca el mismo efecto que el pretendido por las organizaciones terroristas, crear terror en la sociedad.

CONCLUSIÓN

Como hemos visto, el crimen organizado es un fenómeno complejo y con dificultades para su estudio, lo cual no ha impedido que cada vez más aparezcan estudios científicos que traten de arrojar luz y aportar conocimiento en este ámbito. Esta proliferación se deben principalmente al auge que este tipo de criminalidad posee en las últimas décadas y al convencimiento de que, solo conociendo el problema en todas sus dimensiones, se pueden obtener soluciones válidas y eficaces. No obstante, queda aún mucho por conocer e investigar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Albanese, J. S. (1995) Predicting the incidence of organized crime. In J. S. Albanese (Ed.), Contemporary issues in organized crime (pp. 35-60). Monsey, NY: Willow Tree.

Albanese, J. (2000) The Causes of Organized Crime: Do Criminals Organize Around Opportunities for Crime or Do Criminal Opportunities Create New Offenders? Journal of Contemporary Criminal Justice 16 (4): 409-423.

Blanco, C.I. (1997): Criminalidad organizada y mercados ilegales, Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, San Sebastián 11, 213-231.

Giménez-Salinas, A. y de la Corte, L. (2010) Crimen.org: Evolución y claves de la delincuencia organizada. Barcelona: Ariel.

Giménez-Salinas, A.; de la Corte, L. y Requena, L. (2011) ¿Existe un perfil de delincuente organizado? Exploración a partir de una muestra española. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* 13-03, 03:1-03:32. Disponible en internet: <http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-03.pdf>

Jamieson, A. (1995) The Transnational Dimension of Italian Organized Crime. *Transnational Organized Crime* (1:2), 151–172.

Resa, C. (2011) Crimen organizado transnacional. Definición, causas y consecuencias. Online: http://www.uam.es/personal_pdi/economicas/cresa/text11.html (consultado 23.01.2015).